



DECRETO N° 2631

LAJA, septiembre 07 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 187.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Raúl Catalán Méndez – psicólogo liceo A-66 “Héroes de la Concepción” CH – Los Ángeles - Santiago – 12.09.11 al 15.09.11: asistir a VII congreso nacional de investigación sobre violencia y delincuencia.
- 2.- **PROCÉDASE**, reembolsar al Sr. Catalán, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a 2 días con pernoctar y 1 día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *07/09/11
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309